



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

PROCESO COACTIVO Nro. ISSPOL-COA-004-2023

ÓRGANO EJECUTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL.- ISSPOL.- En la ciudad de Quito, D.M., a 14 de septiembre de 2023, a las 11h15. **VISTOS.-** Continuando con la tramitación del presente proceso coactivo seguido en contra del **Sgos. De Policía Acurio Hoyos David Rolando** portador de la cédula de ciudadanía **0503132748** y la señora **Bravo Fiallo Edith Alexandra** portadora de la cédula de ciudadanía **1719307447**; Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo Quiancha, en mi calidad de Jefe de Coactivas y por tal Empleado Recaudador del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL., por delegación otorgada por el señor Crnl. de Policía de EM. LIC. DIEGO RENATO GONZALEZ PEÑAHERRERA, en su calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL, mediante Resolución No. ISSPOL-DG-QX-2022-001 de fecha 23 de junio de 2022; En lo principal: **DISPONGO: PRIMERO:** Agréguese al proceso el reporte obtenido en el sistema informático de remate de fecha 14 de septiembre del 2023, en el que se desprende que no existieron postulantes para el primer señalamiento de remate efectuado el día **JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-SEGUNDO:** En consecuencia, de acuerdo al estado del proceso y de conformidad con los Arts. 300, 301, 302, 303, 304 y 305 de Código Orgánico Administrativo, se señala por segunda ocasión, para el día **MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2023, DESDE LAS 00H00 HASTA LAS 24H00, TENGA LUGAR EL REMATE EL INMUEBLE EMBARGADO** consiste en: Casa número HC-OCHENTA Y SEIS, alícuota: 0.64914830%, patio, alícuota: 0.10365111%, alícuota total: 0.75279941%, Bloque H, que forma parte del Conjunto Habitacional BELLATERRA, construido en el Lote de terreno número UNO, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este cantón Quito, comprendido dentro de los siguientes linderos: LINDEROS GENERALES DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO UNO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL BELLATERRA, son los siguientes: NORTE: en setenta y seis metros seis centímetros con el Lote número seis; SUR: en sesenta y tres metros sesenta y ocho centímetros con calle S/n (entrada al Beaterio); ESTE: en ciento setenta y tres metros treinta y un centímetros con calle E; y, OESTE: en ciento ochenta y dos metros cuatro centímetros con calle S/N (lindero Occidental). La superficie total del inmueble es de doce mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados. LINDEROS DE LA CASA NÚMERO HC – OCHENTA Y SEIS, (INCLUYE PATIO): NIVEL + cero punto dieciocho A + siete punto setenta y tres ALÍCUOTA cero punto siete cinco dos siete nueve nueve cuatro uno (0.75279941).- Norte: Cinco punto veinte metros circulación peatonal; Sur: Cinco punto veinte metros con casa HC SETENTA Y TRES; Este: En cero punto sesenta metros con vacío circulación peatonal; en seis metros con casa HC OCHENTA Y CINCO (pared medianera alta); en tres metros con casa HC OCHENTA Y CINCO (pared medianera baja); Oeste: En seis punto sesenta metros calle sin nombre (pared medianera alta); en tres metros con calle sin nombre pared medianera baja; Arriba: cuarenta y seis punto ochenta metros cuadrados con cielo abierto; Abajo: Cuarenta y ocho punto ochenta metros cuadrados con suelo natural; Área Cubierta de la Casa Noventa y siete punto setenta metros cuadrados; Área Descubierta del Patio: Quince punto sesenta metros cuadrados; alícuota parcial: Cero punto uno cero tres seis cinco uno uno uno por ciento (0.10365111%); Alícuota Total: Cero punto siete cinco, dos siete nueve nueve cuatro uno por ciento (0.75279941%).- **SEGUNDO:** El avalúo del inmueble a rematarse asciende al valor de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 05/100 (\$62.534,05).**- De conformidad con el Art. 302 del COA, se recibirán posturas que cubran al menos el 100% del avalúo pericial efectuado, pagaderos al contado, debiéndose acompañar el depósito o transferencia bancaria del 10% de la postura realizada. **CUARTO:** Las ofertas se recibirán desde las 00h00 hasta las



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE COACTIVAS INSTITUCIONAL DEL ISSPOL

24h00 del día señalado para el remate y se realizarán a través de la plataforma informática de remate dentro del sitio web <https://isspol.org.ec/category/coactivas/> para lo cual los postores interesados en participar en el remate deberán entregar la documentación que constan en los requisitos establecidos hasta el hasta el día viernes 13 de octubre de 2023, en las oficinas de La Gestión de Coactivas ISSPOL QUITO, ubicado en la Av. De los Shyris N3967 y el Telégrafo Primer Piso Dpto. Coactivas. - No se aceptarán ofertas de quienes no hayan sido previamente calificados. **QUINTO:** Una vez acreditados los valores de las posturas, se realizará la audiencia de calificación de posturas señalando día y hora para la audiencia pública en la que podrán intervenir las o los postores. El órgano ejecutor procederá a calificar las posturas teniendo en cuenta la cantidad ofrecida, y demás condiciones. Preferirá las que cubran al contado el crédito, intereses y costas del órgano ejecutor. - **SEXTO:** Realizado el remate el inmueble se adjudicará como cuerpo cierto conforme a lo previsto en el Art. 1773 del Código Civil. Todos los gastos que demande la protocolización e inscripción y demás diligencias y pagos que se realicen para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, serán de cuenta del adjudicatario. - **SÉPTIMO:** Con fines de difusión, publíquese el aviso del remate en la página web del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL, y en un periódico de amplia circulación nacional, para el efecto ofíciase a la Gestión de Comunicaciones, para que cumpla con lo dispuesto. - **NOTIFÍQUESE, OFICIESE Y CÚMPLASE.** -


Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo MSc,
EMPLEADO RECAUDADOR


Abg. Jorge Hernán Moposita E.
ABOGADO SECRETARIO

Proveyó y firmó la providencia que antecede el Sbos. Dr. Jorge Raúl Yanacallo Quianacha MSc., Empleado Recaudador del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional -ISSPOL.- Quito, a 14 de septiembre de 2023, a las 11h15.- **LO CERTIFICO.-**


Abg. Jorge Hernán Moposita Espinoza
ABOGADO SECRETARIO